



UCSC

PROTOCOLO DE **IMPLEMENTACIÓN** **COVID-19**



¡Todos nos cuidamos!

COVID-19

Actividades administrativas presenciales, implementación en instalaciones y controles generales para prevención del contagio.

En el marco de la situación sanitaria que vive el país y considerando lo establecido en la Ley 21.342, la Universidad Católica de la Santísima Concepción, establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, estableciendo protocolos y medidas que permiten brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en la UCSC. Estas medidas deberán ser cumplidas por todos los trabajadores(as).

La estrategia gradual “Paso a Paso nos cuidamos” fue presentada a fines de julio de 2020, con el propósito de crear un marco común para la sistematización de la planificación de restricciones y normas sanitarias, de acuerdo con la situación epidemiológica a nivel territorial. Considerando la experiencia sanitaria recabada desde el inicio de la pandemia, las experiencias locales y la necesidad de conciliar el manejo de esta pandemia con todos los aspectos de la vida de las personas. Desde su presentación el plan paso a paso se ha ido modificando los años 2021 y 2022 y finalmente en abril 2022 se ha establecido la estrategia “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso” consiste en una reestructuración al plan Paso a Paso actualmente en vigencia, y adecúa las medidas de avance y retroceso al nuevo escenario mundial y nacional. Así, las distintas medidas para la prevención de la transmisión de SARS-CoV-2 se organizan dentro de escenarios, en línea con los propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹: el escenario base o actual, y dos posibles escenarios extremos: El peor escenario con una variante más grave y el mejor escenario, con una reducción significativa del impacto sanitario del COVID-19 a nivel global. A su vez, las medidas para el control de la pandemia dentro del escenario actual se presentarán conforme tres fases definidas por su impacto sanitario: Bajo, Medio y Alto.

La UCSC ha definido estrategias de retorno a actividades presenciales diferentes para cada Campus o Sede, de acuerdo con el contexto sanitario en el que se encuentre cada una.



Esta nueva estrategia “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso” actualiza las fases por las que transitarán los territorios en base a indicadores que reflejan la transmisión de la enfermedad, y el impacto de ésta sobre las personas y sobre el sistema de atención sanitaria. Las medidas presentadas no deben entenderse como de carácter aislado, sino más bien como un conjunto de capas de protección que nos ayudarán a prevenir la transmisión del SARS-CoV-2 en cada una de las Fases. Así, en cada Fase deben cumplirse el conjunto de medidas para lograr el objetivo de prevención.

La estructura base

Como plantea la OMS, se reconocen tres escenarios posibles de transmisión mundial de SARSCoV-2: el primero es el escenario base, que es el que actualmente enfrentamos, en que el virus se mantiene en transmisión, pero con una gravedad que se reduce en el tiempo gracias a la inmunidad adquirida en la población, la cual ha sido sostenida y suficiente. En estas condiciones observamos un desacoplamiento entre la incidencia de casos y la enfermedad grave, pero se mantiene la necesidad de continuar con medidas de prevención poblacionales y del refuerzo con vacunas para mantener la protección inmunitaria. Luego se plantean otros dos escenarios: uno muy desfavorable (o de Restricción) donde podríamos enfrentar la aparición de variantes de mayor letalidad, mayor transmisión o que evadan la respuesta inmune desarrollada a la fecha; o un escenario muy favorable (o de Apertura) en que las variantes futuras son de menor gravedad, y la inmunidad alcanzada mantiene su protección en el tiempo. Considerando la situación actual, el escenario base, hemos definido tres Fases por las cuales los territorios transitarán según la magnitud de la transmisión e impacto en el sistema de atención. Así, mientras no aparezcan nuevas condiciones globales de transmisión y gravedad de la enfermedad que nos muevan hacia los escenarios más extremos de Restricción o de Apertura, todas las personas de nuestro país se encontrarán en alguna de las tres fases de: Bajo, Medio o Alto Impacto Sanitario. Estas tres fases son representadas por los colores verde, amarillo y rojo respectivamente.



Definición de fases de impacto a nivel nacional

La decisión del avance o retroceso de cada Fase estará sustentada en una evaluación integral, sistemática y con pertinencia territorial de cada uno de los componentes de la decisión, esta decisión es llevada a cabo y comunicada por el Ministerio de salud, de manera semanal y para todo efecto la UCSC adoptará los controles asociados en cada fase.

Uso de mascarillas en espacios abiertos y cerrados, incluye transporte colectivo público y privado

El gobierno ha plantado el mejorar y optimizar el uso de la mascarilla como estrategia clave para la prevención de la transmisión de SARS-CoV-2. El uso de mascarillas indica se mantendrá en su carácter de obligatorio en todos los espacios cerrados y en todas las fases de riesgo. Se podrá prescindir del uso de mascarillas sólo en espacios abiertos que permitan mantener más de 1 metro de distancia entre personas en aquellos territorios que se encuentren en las fases de Bajo y Medio Impacto Sanitario. En la fase de Alto Impacto Sanitario las mascarillas deberán usarse siempre, tanto en espacios abiertos y cerrados.

Se entenderá por espacio abierto aquel que no tiene techo o aquel que, teniendo techo, cuenta con más del 50% de su perímetro sin muros. No se considerará techo aquella estructura que permita la circulación de aire a través de ella.

Se entenderá por espacio cerrado aquel que tiene techo y más del 50% de su perímetro con muro. Será responsabilidad de la administración del establecimiento exigir que todas las personas porten y utilicen de manera correcta la mascarilla, lo que será fiscalizado por la Autoridad Sanitaria. Dicha exigencia se deberá realizar al ingreso y durante la permanencia en un espacio cerrado, o en un espacio abierto donde no se pueda asegurar la distancia de un metro entre personas en las fases correspondientes.

Pase de movilidad

El Pase de movilidad seguirá siendo requerido para el ingreso a cualquier establecimiento cerrado y la asistencia a eventos masivos, en todas las Fases sin distinción.

El pase de movilidad es una herramienta relevante para apoyar la política de vacunación en nuestro país, que ha resultado ser una estrategia efectiva para la protección de la población contra COVID-19. Por esto, su exigencia en todas las fases del escenario actual obedece a la importante necesidad de recordar e invitar a nuestra población a mantener los niveles altos de vacunación.

La verificación del pase de movilidad es responsabilidad de la administración de cada establecimiento o de los organizadores de la actividad en cuanto a informar sobre la exigencia del pase de movilidad. Del mismo modo, deberán solicitarlo para el ingreso certificando además que las personas que ingresan son las que porten dicho pase.

En cuanto a establecimientos educacionales los y lugares de trabajo serán excepción a dicha regla.

Para dichos efectos, se entenderá recinto con afluencia de público por un tiempo prolongado, todo aquel lugar donde las personas permanezcan habitualmente por un tiempo mayor a una hora, tales como restaurantes, cafés, centros deportivos, centros de eventos, teatros, cines, circos, lugares de culto, casinos de juego, entre otros.

Para todos los efectos, una prueba de PCR o antígeno para SARS-CoV-2 negativa de no más de 24 horas, realizada en un laboratorio adecuadamente certificado por el ISP acorde a la normativa vigente, podrá ser utilizada como sustituto de un Pase de Movilidad en todas las actividades que este sea solicitado.

Fases de desarrollo de actividades administrativas en la UCSC





En esta etapa las actividades administrativas y académicas se encuentran con funcionamiento autorizado, cada jefatura debe evaluar las actividades que se llevarán a cabo en modalidad no presencial, con la excepción de trabajadores que efectúen labores esenciales y que para la ejecución de sus labores se requiera presencialidad.

Quiénes pueden asistir de forma presencial:

Todos los trabajadores de áreas administrativas y académicas, que requieran presencialidad para el desarrollo normal de sus labores.

OBSERVACIONES:

- La presencialidad se limita a actividades definidas por la normativa sanitaria y las jefaturas UCSC.
- Al ingresar a los Campus y Sedes se exigirá Ficha de Ingreso que debe completar en portal UCSC acceso.ucsc.cl
- Se deberán respetar todas las medidas sanitarias indicadas en este protocolo.
- Se restringen servicios de alimentación.



En esta etapa las actividades administrativas y académicas se encuentran con funcionamiento autorizado, cada jefatura debe evaluar las actividades que se llevarán a cabo en modalidad no presencial, con la excepción de trabajadores que efectúen labores esenciales y que para la ejecución de sus labores se requiera presencialidad.

Quiénes pueden asistir de forma presencial:

Todos los trabajadores de áreas administrativas y académicas, que requieran presencialidad para el desarrollo normal de sus labores.

OBSERVACIONES:

- Al ingresar a los Campus y Sedes se exigirá Ficha de ingreso que debe completar ingresando a UCSC acceso.ucsc.cl
- Se deberán respetar todas las medidas sanitarias indicadas en este protocolo.
- Se reestablecen servicios de alimentación.



En esta etapa las actividades administrativas y académicas se encuentran con funcionamiento autorizado, cada jefatura debe evaluar las actividades que se llevarán a cabo en modalidad no presencial, con la excepción de trabajadores que efectúen labores esenciales y que para la ejecución de sus labores se requiera presencialidad.

Quiénes pueden asistir de forma presencial:

Todos los trabajadores de áreas administrativas y académicas, que requieran presencialidad para el desarrollo normal de sus labores.

OBSERVACIONES:

- Al ingresar a los Campus y Sedes se exigirá Ficha de ingreso que debe completar ingresando a UCSC acceso.ucsc.cl
- Se deberán respetar todas las medidas sanitarias indicadas en este protocolo
- Se mantienen servicios de alimentación

Principios y/o medidas para el control del riesgo



Para la protección de la salud de los trabajadores(as) y el control de riesgo de contagio de COVID-19, se aplicarán las siguientes medidas de control del riesgo:

TIPO DE MEDIDAS DE CONTROL DEL RIESGO	MARQUE CON UNA X
Eliminar el riesgo de contagio en el lugar de trabajo (por ejemplo, mediante el establecimiento de teletrabajo, el control del ingreso de personas enfermas, etc.)	X
Adecuaciones ingenieriles (por ejemplo, establecimiento de barreras, ventilación, etc.)	X
Acciones organizacionales (redistribución de espacios de trabajo, jornada y turnos diferidos)	X
Administrativas (limpieza, desinfección de las dependencias, aseo personal, capacitación, etc.)	X
Entrega de elementos de protección personal (mascarillas) y capacitación para su uso adecuado, y cuando sea necesario, la entrega de guantes, delantales, protectores faciales, entre otros.	X
Otra (Especificar)	X

Además, se aplicarán los siguientes principios para la gestión preventiva del riesgo:

- La comunicación entre la Universidad, los trabajadores y los alumnos para permitir su involucramiento y el conocimiento de la situación respecto a la implementación de las medidas.
- El autocuidado de los trabajadores en el cumplimiento de las medidas a implementar, cuidando de cada uno de ellos y de su entorno.
- La participación de los trabajadores y alumnos en las acciones que se definan en esta materia.

Acceso a Campus y Sedes

Medidas de Seguridad e Higiene



La detección temprana de síntomas asociados al COVID-19, así como las condiciones de salud específicas de los integrantes de la comunidad universitaria que acceden a los Campus y Sedes de nuestra Casa de Estudios, son elementos clave para prevenir el contagio de esta enfermedad. Por lo tanto, todas las personas que ingresen a las distintas instalaciones de la Universidad deberán cumplir con un riguroso protocolo sanitario, que incluye los siguientes pasos:



Luego del control será necesario seguir las siguientes indicaciones:



USO DE MASCARILLA

que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus. El uso de mascarilla será obligatorio en todos los lugares de la UCSC y es responsabilidad de cada persona ingresar al Campus/sede con su mascarilla y mantener repuesto de ésta por si lo requiere.

- 1. Control de temperatura corporal** con termómetro infrarrojo digital a todos los trabajadores, estudiantes, proveedores y en general todo aquel que ingrese a los Campus de la Universidad.
- 2. Higienización de manos** al momento de utilizar el reloj control y cada vez que sea necesario, los trabajadores deben realizar lavado de manos o aplicar alcohol gel, en los lugares especialmente habilitados y señalizados.
- 3. Higienización del calzado** al momento de ingresar a los edificios.
- 4. Circular solo por vías señalizadas:** Se han demarcado flujos de acceso al exterior de Campus y Sedes, así como al interior de los edificios. Éstos deben ser respetados.
- 5. Distanciamiento Físico:** Las personas deben mantener un distanciamiento mínimo de 1 metro lineal entre ellas.

Todo trabajador que ingrese a las dependencias de la universidad debe contar con su registro diario de salud.

Requisitos de ingreso son:

- No estar bloqueado en el Sistema de acceso a la UCSC por edad o pertenecer al grupo de riesgos por enfermedad crónica.
- Haber realizado el curso de Prevención del coronavirus de manera previa al ingreso que está en la plataforma de capacitación en intranet portal.ucsc.cl.

Los trabajadores deberán registrar su ingreso a las dependencias de la UCSC en el portal <http://acceso.ucsc.cl> y completar la información solicitada. Este procedimiento deberá ser realizado cada vez que se asista presencialmente.

LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INGRESAR ES:

- Ficha de Ingreso UCSC, se obtiene a través del portal <http://acceso.ucsc.cl> (Siempre)



Implementaciones en la infraestructura



EDIFICIOS

- Se indicarán los accesos y salidas permitidas con señalética para mantener un orden y control de las personas que ingresan y salen del recinto.
- Todos los accesos serán equipados con pediluvios de calzado, dispensadores de alcohol gel y señalética con recomendaciones de seguridad COVID-19.
- Para quien utilice guantes desechables y las mascarillas en desuso deberán ser depositados en los contenedores para residuos COVID 19 de color rojo con pedal de apertura tapa, destinados para estos efectos.
- Los pasillos cuentan con dispensadores de alcohol gel cercanos a cada recinto (cada facultad/dirección es responsable del buen estado de cada dispensador para su utilización, así como la mantención permanente de alcohol gel en estos)

AFOROS

Para la ocupación de aulas, talleres y laboratorios, no existe aforo, su capacidad puede ser ocupada en su totalidad, asegurando la correcta y permanente ventilación esto dado que al existir un porcentaje mayor al 80% de vacunación por parte de los estudiantes existe liberación de aforo para la realización de clases, talleres, laboratorios y reuniones, misma condición se cumple para bibliotecas, lugares de estudio, salas de estar y otros que pueden utilizarse velando el correcto uso de mascarilla.

Los lugares de trabajo (oficinas) deben asegurar el distanciamiento mínimo de un metro entre puestos de trabajo, y una ventilación adecuada.

Para otro tipo de actividades tales como conferencias, seminarios, conciertos, ceremonias de titulación y similares deben regirse por lo establecido en la Resolución N°994, del Ministerio de Salud

Para aquellos espacios cerrados que reciban público o personas externas, con excepción de las salas de clases y los lugares de trabajo, deberán cumplir con un aforo según la fase en la cual se encuentre el lugar. Así como se estableció previamente, el Aforo se estimará en base a una distancia mínima permitida entre las personas que se encuentren reunidas en cada lugar. Para la Fase de Alto Impacto Sanitario se permitirá un aforo que permita una distancia de 1,5 mt entre personas, es decir, una persona por cada 9 mt²

TRAZABILIDAD

- La trazabilidad se llevará a cabo mediante la autorización de ingreso de la persona que acceda a las instalaciones ya sea alumno o trabajador.
- Se realizará la verificación de asistencia presencial, manteniendo listados diarios de asistencia por cada grupo de alumnos y cursos.
- Se respetarán las condiciones sanitarias establecidas para el retorno al trabajo presencial, con la finalidad de resguardar la salud de los trabajadores y disminuir las probabilidades de contagio de COVID 19 en las instalaciones de la UCSC.

COMEDORES

- Mediante controles duros como son la existencia de cantidad de sillas habilitadas y mesas, quedará indicada la capacidad máxima de personas que puedan utilizar cada uno de los recintos.

OFICINAS

- En oficinas de trabajo para académicos y funcionarios que sea ocupada por más de una persona es necesario respetar el distanciamiento físico entre sus ocupantes. De no ser posible, se deberá revisar con la jefatura correspondiente la reasignación de puestos o alternativas de trabajo presencial y telemática.
- Aquellos puestos de trabajo que requieran realizar atención de público, contarán con un acrílico protector, el que estará al frente del puesto de atención.
- La ocupación de espacios de oficina al ser espacios cerrados, exigen la ventilación permanente y el uso obligatorio de mascarilla por parte de sus ocupantes.

BODEGAS DE SANITIZACIÓN

- En bodegas se realizará sanitización de productos de proveedores. Las cajas/bultos serán puestos por la empresa de carrier o el proveedor en las bodegas para su limpieza con personal UCSC antes de ser ingresados a la bodega correspondiente.

Higiene de los espacios



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se aplica en todas las Sedes, Institutos Tecnológicos y recintos pertenecientes o dependientes de la UCSC.
- El presente protocolo será realizado por el personal de aseo y limpieza de cada dependencia. El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe estar previamente entrenado y capacitado.

1. Limpieza

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección

- La aplicación de productos desinfectantes será a través de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0,1%, si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Para superficies delicadas utilizar etanol (alcohol) del 70%.
- Además, desinfectantes a base de amonios cuaternarios donde debemos considerar la siguiente tabla:

VOLUMEN A PREPARAR	1000 ml		5000 ml	
	Mín. (ml)	Máx. (ml)	Mín. (ml)	Máx. (ml)
Limpieza media y desinfección	16	25	82	125
Limpieza profunda y desinfección	38	63	192	313
Limpieza, desinfección y desodorización de baños	91	333	455	1667

3. Recomendaciones

- Frente a la utilización de productos químicos para la limpieza, **es importante mantener la instalación ventilada**. Privilegiar el uso de utensilios desechables. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia.

4. Frecuencia

- Limpieza y desinfección de lugares de uso masivo:

LUGAR	FRECUENCIA
Salas de clases, laboratorios y talleres	Inicio de jornada diaria, intermedio horario de colación, término de jornada diaria.
Espacios comunes	Al menos una vez al día a primera hora antes del inicio de jornada
Baños	Al menos 3 veces al día
Oficinas	Al inicio de cada jornada
Ascensores y barandas de escaleras	Cada 2 horas

5. Prevención

- Usar siempre Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección: Pechera, mascarilla y guantes.

6. Residuos

- Derivados de las tareas de limpieza y desinfección se eliminarán como residuos sólidos, dispuestos en doble bolsa plástica resistente y traslado desde la zona de acopio hasta el retiro de basura municipal.
- Al interior de la Universidad se contará con la debida señalización y demarcación de zonas estratégicas de seguridad y cuidado. Estas medidas facilitarán la circulación de las personas, cuidando el distanciamiento físico.

SEGURIDAD Y CUIDADOS AL INTERIOR DE LA UCSC

- Al interior de la Universidad se contará con la debida señalización y demarcación de zonas estratégicas de seguridad y cuidado. Estas medidas facilitarán la circulación de las personas, cuidando el distanciamiento físico

SEÑALIZACIÓN Y DISTANCIA FÍSICA

- Para ello se han establecido rutas de ingreso y salida en cada Campus y Sede de la Universidad, además de rutas de circulación o flujo y demarcación en zonas específicas como ascensores entre otras.
- Es necesario conservar por lo menos 1 mt de distanciamiento físico interpersonal, evitando el contacto directo.

VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

- Durante este periodo de emergencia, no se recomienda utilizar aire acondicionado, en caso de ser necesario ventiladores y/o equipos que desplacen aire están autorizados en uso. De igual manera, se recomienda mantener espacios interiores ventilados permanentemente durante su ocupación , respetar los tiempos requeridos para las labores de limpieza, desinfección y ventilación de los espacios, ya sea que estos sean ocupados por grupos de iguales o distintos grupos de personas.

ASCENSORES

- Respecto al uso de ascensores, la Universidad estableció un máximo de 4 personas a la vez, esta capacidad será indicada al exterior del ascensor.
- El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento dentro del ascensor
- Se dará prioridad a quienes presenten movilidad reducida, algún tipo de discapacidad física, tercera edad o embarazadas.
- La limpieza y desinfección periódica del ascensor se realizará frecuentemente cada dos horas de uso.

BAÑOS

- Los baños de la universidad podrán ser utilizados sin aforo en todas las instalaciones.



**Factores de
riesgo psicosocial
en el trabajo,
capacitaciones
y charlas sobre
temas asociados a
COVID-19**



CAPACITACIONES CONTEMPLADAS

Orientadas a los distintos grupos de trabajadores, algunos temas generales son:

- Protocolos establecidos ante la contingencia COVID-19
- Medidas preventivas para evitar contagio del COVID-19
- Uso correcto de Elementos de Protección Personal
- Ergonomía en el puesto de trabajo
- Psicología laboral, prevención del estrés laboral y algunas estrategias para su manejo
- Identificaciones de peligros en el lugar de trabajo
- Manejo de residuos

FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO PARA UNA MEJOR SALUD MENTAL

La UCSC está comprometida con la salud integral de los trabajadores y entiende que la preocupación por el contagio del COVID-19 es esperable en la situación que vivimos actualmente. Por lo que se han tomado todas las medidas preventivas que han recomendado e instruido las autoridades competentes.

Asimismo, se informará a los trabajadores(as) las medidas implementadas y sus modificaciones. Lo anterior se realizará mediante las siguientes acciones:

Programa de salud mental

Contar con un programa que defina acciones para mejorar el reingreso al trabajo presencial, con el objetivo de mitigar efectos en la salud emocional, salud física, mejorar la integración social de los equipos de trabajo, facilitando el desarrollo de actividades profesionales en modalidad trabajo presencial. Mediante instancias de dialogo y participaciones guiada por especialistas, a nivel individual y grupal, con el propósito de apoyar a las y los trabajadores a recuperar la estabilidad y reconstruir su dinámica en el trabajo, buscando propiciar el mensaje de sentirse en un lugar seguro y que escucha sus necesidades.

NIVEL	ACCIONES
Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Cápsulas informativas/folletos con recomendaciones para abordar las preocupaciones esperables ante el regreso al trabajo, estrategias para el autocuidado, manejo del estrés, entre otras. • Detectar casos que requieren acompañamiento especializado en temáticas de salud mental, asegurarse que éstos servicios estén cubiertos. Junto con ello orientar sobre beneficios a los que pueden acceder. • Cápsulas informativas/folletos sobre la organización del trabajo, gestión del tiempo, creación de rutinas y hábitos saludables para crear límites entre la vida laboral y personal. • Apoyo psicoterapéutico para casos que presenten sintomatología asociada al estrés post traumático, depresión o ansiedad que requiera un abordaje terapéutico.
Equipos	<ul style="list-style-type: none"> • Cápsulas informativas/ folletos con recomendaciones para fortalecer la comunicación al interior de los equipos al retorno.
Jefaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y proveer guía rápida para educar a las jefaturas en habilidades para identificar signos de angustia emocional, reacciones normales y estrategias para abordarlas. • Cápsula informativa/folleto con recomendaciones para asegurar el diálogo continuo entre la jefatura y el trabajador, antes de la incorporación presencial, el primer día de la incorporación presencial y para el transcurso de las primeras semanas de la incorporación presencial, con el objetivo de: <ul style="list-style-type: none"> • Informar aspectos relevantes sobre el retorno y turnos de trabajo. • Crear una rutina de trabajo y fortalecer mecanismos de autocuidado en salud física. • Acordar tareas y objetivos de trabajo. • Brindar apoyo y ajustes para favorecer el desarrollo del trabajo. • Manifestar disponibilidad, pero sin ser intrusivo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cápsula informativa/ folleto con recomendaciones para abordar la incertidumbre desde una comunicación clara, consistente y asertiva.
--	--

Por otra parte, para que los trabajadores(as) planteen sus dudas y realicen sugerencias en relación a las medidas preventivas, se podrán comunicar directamente al correo dgp@ucsc.cl

Revisión y actualización del plan de emergencia y evacuación y actualización del reglamento interno de higiene y seguridad.

Los planes de emergencia de la UCSC se revisarán y actualizarán incorporando la emergencia sanitaria, de esta manera la UCSC, busca estar preparados en caso de algún evento que requiera su implementación (como incendios, terremotos, evacuación, etc.) considerando el riesgo de contagio por COVID 19.

El reglamento interno de higiene y seguridad, ha sido actualizado y contiene todas las medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19.

Organización para la Gestión del Riesgo

En la confección de este documento participaron las siguientes personas:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Omar Romo Jara	Director de Operaciones	oromo@ucsc.cl
Ingrid Riquelme Chamorro	Jefe de Unidad Prevención de Riesgos	iriquelme@ucsc.cl
Andrea Vergara Mora	Especialista Unidad de Prevención de Riesgos	avergara@ucsc.cl



Milton Sánchez Vidal	Presidente CPHS	msanchezv@ucsc.cl
Esthefany Reyes Carrasco	Integrante CPHS	ereyes@ucsc.cl
Carolina Baier Chandía	Jefe de Unidad de Bienestar y Formación de personas	cbaier@ucsc.cl
Claudia Muñoz Redital	Jefa (I) Unidad de Administración y Servicios	clmunoz@ucsc.cl
Llanküray Risso Sepúlveda	Especialista Dirección de Comunicación Institucional	lrisso@ucsc.cl

Es responsabilidad de la UCSC la implementación, la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo y la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia. Para estos fines, la Universidad ha designado a la Unidad de Prevención de Riesgos de la UCSC, dependiente de la Dirección de Operaciones, correos: prevencion@ucsc.cl, iriquelme@ucsc.cl, fono 412345499.

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad de acuerdo a sus funciones, deberá realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo.

Se informará a los trabajadores sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto mediante realización de curso de “prevención del coronavirus” y el responsable de la inscripción y seguimiento de esta instancia de capacitación será la Unidad de Bienestar y formación de personas, la realización de este curso es requisito para el ingreso a las instalaciones UCSC.

Los trabajadores(as) podrán manifestar sus dudas e inquietudes referente a lo indicado en el Protocolo a la Unidad de Prevención de Riesgos a los siguientes contactos:



Andrea Vergara Mora

Especialista de la UPR

Correo: avergara@ucsc.cl

Erik Mora Mora

Especialista de la UPR

Correo: emora@ucsc.cl

Ingrid Riquelme Chamorro

Jefe de Unidad UPR

Correo: iriquelme@ucsc.cl

Para las empresas contratistas la UCSC entrega el Protocolo sanitario para empresas contratistas de la UCSC y se efectúa la trazabilidad del cumplimiento, mediante Especialista de la Unidad de Prevención de riesgos.

RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19

Es responsabilidad de la UCSC velar por las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores (as), implementando todas las medidas descritas en este documento. Será responsabilidad de la Unidad de prevención de riesgos, los Comités paritarios de higiene y seguridad, y los integrantes de la Comisión de acompañamiento al retorno seguro UCSC, vigilar el cumplimiento de las medidas descritas. De igual forma la responsabilidad fiscalizadora recae principalmente en la Unidad de prevención de riesgos y los Comités paritarios de higiene y seguridad de acuerdo a sus funciones de vigilancia de cumplimiento de medidas preventivas dispuestas en la UCSC. No obstante, los trabajadores(as) deberán dar cumplimiento a las medidas descritas, velando por su propia salud y la de sus compañeros(as) y entorno.

DIFUSIÓN

El protocolo se mantendrá disponible en copia en el portal institucional del trabajador y se dará a conocer su contenido mediante avisos por la Dirección de comunicación institucional, a través de los siguientes medios: Correos masivos, portal de noticias, portal



institucional del trabajador UCSC, pagina web spaa.ucsc.cl

Además, se les informará los cambios en el protocolo y desarrollo de material de difusión preventivo , producto de modificaciones de las medidas decretadas por la autoridad, mediante correos electrónicos de información masiva y comunicaciones internas desde la Dirección de Comunicaciones UCSC.



Protocolos de limpieza y desinfección



El **protocolo de limpieza y desinfección de la UCSC** abarca tres grandes ejes: la higienización y cuidado personal, de espacios generales y de lugares de trabajo. En primer término, como lo hemos mencionado en este documento, todos los Campus y Sedes de la Institución han sido implementados con dispensadores de alcohol gel y pediluvios en distintos puntos de acceso, para el uso general de la comunidad, claramente establecidos y distribuidos conforme al flujo de personas y naturaleza del uso de los espacios.

HIGIENIZACIÓN DE MANOS

- Realizar lavado de manos inmediato o aplicar alcohol gel, en los lugares especialmente habilitados y señalizados.
- Aplicar lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 segundos, realizar secado de manos con papel desechable.
- Al no disponer de agua y jabón se deben utilizar soluciones de alcohol gel.
- Para el lavado de manos priorizar el uso de agua y jabón. El uso indiscriminado de alcohol gel no es recomendable.

HIGIENIZACIÓN DEL CALZADO

- En las entradas a los edificios de la Universidad existirán tapetes sanitizantes para el calzado, denominados pediluvios, los que deberán ser utilizados cada vez que se haga ingreso o salida de estos lugares. Se recomienda siempre utilizar calzado cerrado, es decir, zapatos, zapatillas, botas, etc.



Cómo lavarse LAS MANOS



1
Moja tus manos
con agua y agrega
jabón



2
Frota tus manos
palma a palma



3
Frota tus palmas
contra los dorsos



4
Frota tus palmas
con dedos
entrelazados



5
Apoya el dorso de
tus dedos
contra las palmas



6
Limpia tus pulgares
con la palma de
forma circular



7
Frota tus
muñecas



8
Enjuaga
tus manos
con agua
abundante



9
Seca tus manos
con toalla desechable



10
¡Listo!



RECOMENDACIONES GENERALES PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19



Usar
mascarilla



Evitar tocarse
los ojos, nariz y
boca.



Cubrir boca y nariz con
el antebrazo o pañuelo
desechable al toser y
estornudar.



No compartir artículos
de higiene personal,
alimentación,
herramientas de
trabajo ni elementos
de protección
personal.



Lavarse las manos
frecuentemente
usando agua y jabón
o alcohol gel.



Evitar contacto
cercano como
conversaciones
cara a cara.



Lavarse las manos
al llegar al lugar de
trabajo, durante
la jornada y,
especialmente, antes
de comer.



Evitar espacios
concurridos o de
gran aglomeración.



Evitar contacto
físico al saludar.



Evitar lugares
cerrados con poca o
nula ventilación.

En caso de presentar dificultad respiratoria o síntomas de asociación al COVID-19, informar inmediatamente a su jefatura directa.



UCSC

¡Todos nos cuidamos!